INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-28269-20221215092428.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA GENERACION DE CREDITO.pdf	14995222_20221215_092430.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	14995595_20221215_092431.pdf	1	4 - 4
5	INFORME.pdf	14995815_20221215_092433.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	14995907_20221215_092433.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/28269

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 15-12-2022 09:24:30)

ASUNTO: GENERACIÓN DE CREDITO PARTICIPACION CIUDADANA

Resguardo del documento: PROPUESTA GENERACION DE CREDITO.pdf

SHA256: 0A25493007D15658D4B31278A02D2C601E93013DCA7B3839E354759A1BF9D519

CSV: 2C4C7F38DCB81A64D429 Fecha de insercion : 13-12-2022 11:21:50

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 7375D689676F27C27752ABC6469952991B33024B13BBF8829F884712EA412E4A

CSV: 9082E5E592221BAA0F33 Fecha de insercion : 13-12-2022 12:30:22

Resguardo del documento: INFORME.pdf

SHA256: 461CE5B57843B733E2898DE54BDC301E7E22BE62217C9B6D256A07B254D5F5E2

CSV: B61CCAA11B8374FE61B1 Fecha de insercion : 13-12-2022 13:31:08

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA256: B40275811D3CCE94586CA27CAACB90108AD6384CBE390EECFF8661B7E5903AB2

CSV: 5BF10B4CCC3CE3334837 Fecha de insercion : 13-12-2022 13:31:20

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 81/2022
GEX 28269-2022
GENERACIÓN DE CREDITO PARTICIPACION CIUDADANA

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2022 por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
33-924-22612 PROG. ACTIV. PARTICIPACION CIUDADANA……..8.416,30 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
45085 SUVB. PROMOCION PART. CIUDADANA JUNTA ANDALUCIA…....8.416,30 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media "Resolución de 01/12/2022 por la que se convocan subvenciones destinadas a Entidades Locales de Andalucía para la promoción de la particiación ciudadana"

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):
2C4C 7F38 DCB8 1A64 D429
2C4C7F38DCB81A64D429
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 13-12-2022
pie_firma_conto_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 81/2022 GEX 28269/2022
GENERACIÓN DE CREDITO PARTICIPACION CIUDADANA

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):
9082 E5E5 9222 1BAA 0F33
(90)82E5E592221BAA0F33
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13-12-2022
pie_firma_confo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 81/2022
GEX 28269-2022
GENERACIÓN DE CREDITO PARTICIPACION CIUDADANA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención "Resolución de 01/12/2022 dictada por la Secretaria General de familias, igualdad, viloencia de género y diversidad de la Junta de Andalucía por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a Entidades Locales de Andalucía para la promoción de la particiación ciudadana", concediendo una subvención de 8.416,30€

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):
B61C CAA1 1B83 74FE 61B1
B61CCAA11B8374FE61B1
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13-12-2022
pie_firma_confo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 81/2022
GEX 28269-2022
GENERACIÓN DE CREDITO PARTICIPACION CIUDADANA

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2022 , por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de 8416,30€ por"Resolución de 01/12/2022 por la que se convocan subvenciones destinadas a Entidades Locales de Andalucía para la promoción de la particiación ciudadana" .

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
33-924-22612 PROG. ACTIV. PARTICIPACION CIUDADANA……..8.416,30 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
45085 SUVB. PROMOCION PART. CIUDADANA JUNTA ANDALUCIA…....8.416,30 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):
5BF1 0B4C CC3C E333 4837
5BF10B4CCC3CE3334837
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14-12-2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-12-2022
pie_firma_confo_dipu_01